

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA

## **CERTIFICADO LITERAL**

DEL REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526

05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS
---------------------------------------

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS** NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por GALLARDO TEMOCHE, DORIS MABEL, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de PIURA a las 03:02:04 pm horas del día de 05 de octubre del año 2021

DORIS MABEL GANUADO TENOCH CERTIFICADORA PIURA ZONA REGISTRAL Nº 1 - SEDE PEUR RACIBO Nº COPAS

# Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES)
POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



OFICINA REGISTRAL DE SULLANA

# **CERTIFICADO LITERAL**

DEL REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

ANA Independización de Terreno PLANO N	b) Antecedente dominal Urbonización inscribe of \$2 dellene \$6 dell	d) - Gravámenes y cargas e) - Cancelaciones (1) - Registro Personal	1Anteriores de independiacióny de los astanto de Elpotocada l'Anteriores de independiacióny de los astanto 01, 02 y 03 de independiacióny de los astanto 01, 02 y 03 de independiacióny de los astanto 01, 02 y 03 de independiacióny de los astantos de los deliminos freinto observables de la lapoteca a fevor del c. Region Professor de la lapoteca a fevor del cesa para la laboración de la lapoteca la lapoteca de la lapoteca la lapoteca de la lapoteca del lapoteca de lapoteca de la lapoteca del lapoteca de la lapoteca de lapoteca de la lapoteca
Provincia de SULLANA Prob - 2.	o) Antecedente dominal Urbanización inscrito o fs partido La anotación de la independización Corre a fs. La anotación de inmueble: Xexaceuxancianta a Viviende Martín con 2.90 mlPor el costedo derecho en da de siete tramos que miden lo.122ml., 3.555 con cesa de Pedro A. Rutierrez G. mide 28.72 mlLa segunda planta de la viriendaesta ubic drana de ll.84 M2con los siguientes lindero tramos que mident l.40ml., 7.95ml., 5.655ml., Por el respaldo con aires de Germen valos Valos Valos de la respaldo con aires de Germen valos	c) Titulos de dominio	1Lo independización se hace en virtud de lexentarabarada del para pedido comunado pri su propiderazios MICUEL SALGABO SURATO SOLOS MANUEL SALGABO BURATO SALGABO SURATO SOLOS MANUEL SALGABO BURATO SOLOS MANUEL SALGABO SOLOS MANUEL SALGABO SOLOS MANUELS MANUEL MANU



DEL REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA

2 Ambilitation, the Hilly for a far- cor dell December 1989, and the Cor of the Cor o	c) Titulos de dominio	d) Gravámenes y cargas	e) - Cancelaciones	f) Registro Personal
		2fmplicoidn de Hipoposa a favora de la Colono de Sono de Son		



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764



OFICINA REGISTRAL REGIÓN GRAU 11001764 SEDE SULLANA Nº Partida:

## INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE SAN MARTÍN NUM 913 SULLANA

Viene de ficha física: 2141

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO :** GRAVÁMENES Y CARGAS

D 00005

ANOTACION DE DEMANDA Y SENTENCIA .-RESOLUCIÓN JUDICIAL NUMERO UNO del 16/10/2001 del Ex. 317-01-C ( PROCESO CAUTELAR) expedida por el JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SULLANA DR. RAÚL FERNANDO ESPINAZO GORDILLO V SECRETARIO JUDICIAL ALEJANDRO SILLÓN NIEVES, se ha dispuesto ANOTAR LA SIGUIENTE DEMANDA Y SENTENCIA: Ante el segundo Juzgado Especilaizado civil de Sullana ,CON FECHA 14-07-2000, Bertha Burneo Valdiviezo, en su calidad de Curadora de su hijo MIGUEL EDUARDO SALGADO BURNEO, ha interpuseto DEMANDA - en la vía del proceso de Conocimiento - contra BANCO REGIONAL DEL NORTE Y OTROS , solicitando la Nulidad e Ineficacia de la escritura pública Nº 1938 sobre CONSTITUCION DE HIPOTECA, DEL 07-02-96( LA MISMA QUE DIERA ORIGEN A EXTENDER EL ASIENTO 4D DE LA PRESENTE PARTIDA) y del acto jurídico que contiene; la misma que en primera instancia ha sido declarada FUNDADA, mediante resolución Nº 19, del 25-09-2001 ( expediente 226-2000-C); se deja señalado que en los partes presentados no hay constancia de que la resolución Nº19 esté firme . Partes judiciales remitidos mediante oficio 1826-01-SJEC-S del 17-10-2001, Raúl Fernando Espinoza Gordillo; Juez del 2do Juzgado Especializado Civil de Sullana. El título fue presentado el 19/10/01 a las 11:33:00 AM horas, bajo el Nº 2001-00003232 del Tomo Diario 0017. Derechos : S/. 56.00 con recibo N°00002181 con recibo N°00002221, SULLANA 26-10-2001JL



ORGR Página Número 1 Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97 SUNARP

Solicitud N°: 2021 - 4766526 página 4 de 11 OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y TA

Fecha Impresión: 05/10/2021 15:16:47



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764



ZONA REGISTRAL N° I. SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS D00006

## **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION**

POR RESOLUCION Nº UNO DE FECHA 19-09-2005 EXPEDIDA POR EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SULLANA QUE DESPACHA EL DR. PABLO SOTO YAMUNAQUÉ EN EL PROCESO CAUTELAR SEGUIDO POR ANITA DE JESUS CASTILLO ROJAS DE PURIZACA CONTRA UNO DE LOS TITULARES REGISTRALES DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PRESENTE PARTIDA, HA RESUELTO ADMITIR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION LA MISMA QUE RECAERÁ SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDEN A DON JOSE MANUEL SALGADO BURNEO HASTA RESPONDER HASTA POR LA SUMA DE S/. 12,300.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES). ASÍ Y MÁS CONSTA DE LOS PARTES JUDICIALES REMITIDOS A ESTE REGISTRO MEDIANTE OFICIO Nº 1761-2005-2JECS-CSJP-AMSN DEL 26-09-2005. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/09/2005 A LAS 04:22:33 PM HORAS, BAJO EL Nº 2005-00004118 DEL TOMODIARIO 0065.DERECHOS S/.117.23 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00000700-02 00004836-01.-SULLANA,25 DE NOVIEMBRE DE 2005

Jorge Salomon Reves
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N°1 / SEDE PIURA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 096-2001-SUNARP/SN



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL N° I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO** : GRAVAMENES Y CARGAS

D00007

#### CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

El acreedor de la hipoteca inscrita en el **as. D004** ha cambiado su Razón social de BANCO REGIONAL DEL NORTE por NBK BANK, posteriormente cambia a NBK BANK EN LIQUIDACIÓN, esta representada por el Consorcio Administrare S.A. CMS Consultores y Administradores S.A.C. con intervención del Banco Financiero del Perú, según consta inscrito en la P.E: Nº 11054904 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX Sede Lima.

El título fue presentado el 22/05/2012 a las 01:19:37 PM horas, bajo el  $N^\circ$  2012-00004064 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.840.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001631-06 00002036-06.-SULLANA, 02 de julio de 2012.

Zully Gonzáles Ezcurra REGISTRADOR PUBLICO Zona Registral Nº1 - Sede Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL N° I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00008

## CESIÓN DE DERECHOS ACREEDOR

NBK BANK EN LIQUIDACIÓN, debidamente representado por José Romulo Consiglieri Alvarado quien procede en nombre y representación de Consorcio Administrare S.A. .- C.M.S. Consultores Administradores S.A.C. según Poder inscrito en la P:E: N°11059404 del registro de Personas Jurídicas de Lima. Lima, de conformidad con lo establecido en los artículos 1206° y siguientes del CC. CEDE sus Derechos sobre los créditos otorgados a los propietarios del predio inscrito en la presente partida comprendiéndose en la cesión las garantías que respaldan dichos créditos, constituidas por las hipotecas inscrita en el asiento D004, declarando el cedente declara bajo juramento que las obligaciones garantizadas no se han extinguido, por tanto se Renueva dicho gravamen. Así consta en la Escritura Publica de fecha 08.05.2012 extendida ante Notario Publico de Lima Renzo Alberti Sierra

El título fue presentado el 22/05/2012 a las 01:19:37 PM horas, bajo el  $N^\circ$  2012-00004064 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.1,450.51 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001631-06 00002036-06.-SULLANA, 02 de julio de 2012.

Zully Gonzáles Ezcurra REGISTRADOR PUBLICO Zona Renistral Nº1 - Sede Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL N° I. SEDE SULLANA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00009

## **RECTIFICACIÓN DE OFICO:**

Se aclara el Asiento D00008, en le sentido, se Renueva la Cesión de Derechos que "NBK Bank en Liquidación, debidamente representado por José Rómulo Conseglieri, quien procese en nombre y representación de Consorcio Administrare S.A. - C.M.S Consultores Administradores S.A.C según poder inscrito en la P.E. 11059404 del registro de personas jurídicas de Lima, de conformidad con lo establecido en los Art. 1026° y siguientes del C.C. CEDE sus derechos sobre los créditos otorgados a los propietarios del predio inscrito en la presente partida a favor de ANNE NATHALIE VIÑAS MORE, comprometiéndose en la cesión de las garantías que respaldan dichos créditos, así consta en el titulo archivado N° 2012-4064 de la oficina registral de Sullana.

El título fue presentado el 18/03/2013 a las 11:39:12 AM horas, bajo el  $N^\circ$  2013-00002306 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002521-01.-SULLANA, 11 de Abril de 2013.

Augusto G. Nuñez Pezo Registrador Publico (e) Zona Registral Nº I-Sode Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2021 - 4766526 página 8 de 11 OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y TA Fecha Impresión : 05/10/2021 15:16:47



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

Fecha Impresión: 05/10/2021 15:16:47

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**RUBRO**: CANCELACIONES

E00002

## LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA:

Se levanta la Anotación de demanda inscrita en el **Asiento D0005** de la presente partida registral en mérito a la Resolución Judicial Nº 49 de fecha 21/03/2014, expedida por el Juez Provincial del Segundo Juzgado Especializado Civil Ana Libia Jiménez Pinedo y en calidad de Secretaria Judicial Eliana Valdez del Rosario, debidamente declarada firme y consentida por Resolución Judicial Nº 50 de fecha 10/09/2014. Asi consta de los parte Judicial remitidos con Oficio Nº 715-2014-2JECS-JSEP de fecha 30/06/2014 suscrito por el Juez José Vicente Chiroque Aponte y Oficio N°910-2014-2JECS-JSEP y copias certificadas del EXP 226-2000-0-3101-JR-CI-02.

El título fue presentado el 14/08/2014 a las 10:21:51 AM horas, bajo el  $\mathbb{N}^\circ$  2014-00007782 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.148.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004154-04 00015979-01.-SULLANA, 07 de Noviembre de 2014.

Dr. Samuel M. Löpet Guerra Regisfrador Público (e) Jona Registral M<sup>2</sup> 1. Sede Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2021 - 4766526 página 9 de 11 OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y T.



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

Fecha Impresión: 05/10/2021 15:16:47

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA N° Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO : TITULOS DE DOMINIO C00002

## ADJUDICACIÓN JUDICIAL

Por Resolución Judicial N° 17 del 28/03/2015 expedida por el Segundo Juzgado Civil de Sullana que despacha la Juez Titular Dra. Carmen Paola Gallo Yamunaque y secretaria judicial Eliana Valdez del Rosario, confirmada por Resolución Judicial N° 02 del 26/10/2015 emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Sullana, SE RESUELVE: ADJUDICAR EN PAGO la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida a favor de LUIS FERNANDO RIOS RODRIGUEZ, divorciado, identificado con DNI 07593242, por el monto de US\$. 78,758.87 dólares americanos, según consta en el acta de remate de fecha 25/09/2014. Se procede en virtud a las referidas resoluciones y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Judicial N° 06 de fecha 26/08/2016, cuyas copias certificadas se remitieron mediante Oficios N° 1025-2016-2JECS-JSEP del 03/11/2016 y 176-2017-2JECS-JSEP del 16/03/2017 según Expediente N° 0180-2000-0-3101-JR-CI-012.

El título fue presentado el 29/03/2017 a las 12:22:35 PM horas, bajo el  $N^\circ$  2017-00671936 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 2,944.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010460-666 00012697-137.-SULLANA, 18 de Mayo de 2017.

cana Registra! Nº I-Sede Plura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 28982364 Publicidad Nro. 2021-4766526 05/10/2021 14:48:10

PARTIDA REGISTRAL Nº 11001764

Fecha Impresión: 05/10/2021 15:16:47

OFICINA REGISTRAL DE SULLANA



ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA Nº Partida: 11001764

#### INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV SAN MARTIN NUM 913 SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**RUBRO: CANCELACIONES** 

E00003

#### LEVANTAMIENTO DE GRAVÁMENES

Por Resolución Judicial N° 17 del 28/03/2015 expedida por el Segundo Juzgado Civil de Sullana que despacha la Juez Titular Dra. Carmen Paola Gallo Yamunaque y secretaria judicial Eliana Valdez del Rosario, confirmada por Resolución Judicial N° 02 del 26/10/2015 emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Sullana, SE RESUELVE: **DEJAR SIN EFECTO todo gravamen** que pese sobre el presente predio, **en consecuencia se procede a levantar el EMBARGO** inscrito en el **asiento D0006 y la HIPOTECA** inscrita en los **asientos D004, D0007, D0008 y D0009** de la presente partida. Se procede en virtud a las referidas resoluciones y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Judicial N° 06 de fecha 26/08/2016, cuyas copias certificadas se remitieron mediante Oficios N° 1025-2016-2JECS-JSEP del 03/11/2016 y 176-2017-2JECS-JSEP del 16/03/2017 en los seguidos por Annie Nathale Viñas More contra CARLOS DANIEL SALGADO BURNEO y otros sobre ejecución de garantía según Expediente N° 0180-2000-0-3101-JR-CI-012.

El título fue presentado el 29/03/2017 a las 12:22:35 PM horas, bajo el Nº 2017-00671936 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 2,944.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010460-666 00012697-137.-SULLANA, 18 de Mayo de 2017.

Registrador Publico Zona Registral Nº 1-Seda Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2021 - 4766526 página 11 de 11 OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y T.